



I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0131/03/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Recibido

Rem 19/22
31/1/22
[Redacted]

Bitácora: 13/G1-0131/03/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0185.2022

Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legalidad de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 23 de marzo de 2022

990456

EJIDO LA PALMA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1922.2017 de fecha 05 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 285.155 Metros cúbicos	30	1	30	25125856	25125885
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 77.770 Metros cúbicos	9	1	9	25125886	25125894
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 129.616 Metros cúbicos	10	1	10	25125895	25125904
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.721 Metros cúbicos	2	1	2	25125905	25125906
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.106 Metros cúbicos	1	1	1	25125907	25125907
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.510 Metros cúbicos	1	1	1	25125908	25125908
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 2.931 Metros cúbicos	1	1	1	25125909	25125909
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 4.397 Metros cúbicos	1	1	1	25125910	25125910
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, brazuelos, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 5.863 Metros cúbicos	1	1	1	25125911	25125911
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 22.982 Metros cúbicos	4	1	4	25125912	25125915
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 34.473 Metros cúbicos	5	1	5	25125916	25125920
Ejido Las Palmas, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-PAL-002/17,	5	1	5	25125921	25125925





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
100 años del Centenario de la Revolución Mexicana

Bitácora: 13/G1-0131/03/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0185.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 23 de marzo de 2022

220456

brazuelos, Quercus rugosa, (Encino), 45.964 Metros cúbicos						
--	--	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Said Javier Estrella García.- Secretario (SEMARNATH)-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx-Para su conocimiento.

Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho (PROFEPA)-lucero.estrada@profepa.gob.mx-Para su conocimiento.

70 FOLIOS





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 13/G1-0131/03/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0185.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 23 de marzo de 2022

220456

ORPH*AVP*EGA



